



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2017-2018

**CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA
ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

El Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 22 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 06 de Julio de 2018, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Presidente Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI y 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 227 fracción XXI, 228 fracción XX y 364 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente CONSTANCIA por la que las y los Ciudadanos del municipio eligieron a la o el Titular de la Presidencia Municipal de: Iguala de la Independencia, Guerrero, postulado por: la Coalición "JUNTOS HAREMOS HISTORIA" conformada por los Partidos Políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social.

PRESIDENCIA PROPIETARIO

C. ANTONIO SALVADOR
JAIMES HERRERA

PRESIDENCIA SUPLENTE

C. MOISES DANIEL NUÑO GARCIA

PRIMER SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

C. PAULA SANCHEZ JIMENEZ

PRIMER SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. LILIANA PATRICIA CALDERON ORTIZ

SEGUNDA SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

C. FRUMENCIO RAMIREZ CARDONA

SEGUNDA SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. OSCAR OCTAVIO LOPEZ CAMPUZANO

En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Gro., a los 06 días del mes de Julio del 2018.

CONSEJO DISTRICTAL

C. JOSE ANGEL CAMARGO GARCIA
CONSEJERO PRESIDENTE

C. FRANCISCO JAVIER VALLADARES QUIJANO
SECRETARIO TECNICO

Atalaya

CUNA DE LA BANDERA NACIONAL



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

JODOS
JUNTOS
Haremos Historia

Asunto: Nombramiento.

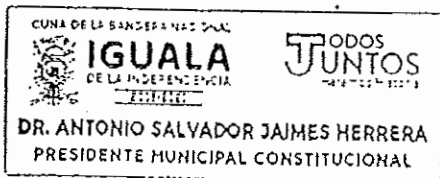
Iguala de la Independencia, Gro., a 11 de Octubre del 2018.

ING. RAMIRO REAL SANDOVAL
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción III inciso H. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 91 Fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 29 Fracción IV, 33 y 73 Fracción IV y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; he tenido a bien designarlo como:

**SECRETARIO TECNICO DE LA
PRESIDENCIA**

Debiendo desempeñar dicho cargo, con sujeción estricta a la Ley Orgánica del Municipio Libre, y demás disposiciones de carácter legal propias de su responsabilidad.



ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
C. DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Recibi ORIGINAL.

[Handwritten Signature]

12/oct/2018.



(713) 93 095 00 Ext. 100



presidencia@iguala.gob.mx



PALACIO MUNICIPAL

Av. Vicente Guerrero No. 1,

Col. Centro; Iguala, Gro. C.P. 40000

CUNA DE LA BANDERA NACIONAL



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

**JODOS
JUNTOS**
Haremos Historia

Asunto: **Nombramiento.**

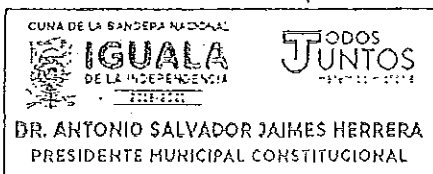
Iguala de la Independencia, Gro., a 1° de Octubre del 2018.

**C. ISIDRO AURELIO VELASCO CASTREJÓN
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción III inciso H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 91 Fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 29 Fracción IV, 33 y 73 Fracción IV y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; he tenido a bien designarlo como:

SECRETARIO PRIVADO

Debiendo desempeñar dicho cargo, con sujeción estricta a la Ley Orgánica del Municipio Libre, y demás disposiciones de carácter legal propias de su responsabilidad.



ATENTAMENTE

C. DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



(733) 33 396 00 Ext. 150



PALACIO MUNICIPAL

Av. Vicente Guerrero No. 1,

Col. Centro; Iguala, Gro. C.P. 40000



presidencia@iguala.gob.mx

CUNA DE LA BANDERA NACIONAL



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
2013-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

JODOS
JUNTOS
Haremos Historia

Asunto: Nombramiento.

Iguala de la Independencia, Gro., a 10 de Octubre del 2018.

**C. C.P. Y LIC. ARCADIO SÁNCHEZ REBOLLAR
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción III inciso H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 91 Fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 29 Fracción IV, 33 y 73 Fracción IV y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; he tenido a bien designarlo como:

**TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**

Debiendo desempeñar dicho cargo, con sujeción estricta a la Ley Orgánica del Municipio Libre, y demás disposiciones de carácter legal propias de su responsabilidad.

CUNA DE LA BANDERA NACIONAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
2013-2024
DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ATENTAMENTE

Antonio Salvador Jaimes Herrera
C. DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*Recibido
MUNICIPIO
01-10-2018
ARCADIO
SANCHEZ
REBOLLAR*



(739) 33 396 00 Ext. 130



presidencia@iguala.gob.mx



PALACIO MUNICIPAL

Av. Vicente Guerrero No. 1,

Col. Centro; Iguala, Gro. C.P. 40000

CUNA DE LA BANDERA NACIONAL



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

**JODOS
JUNTOS**
Haremos Historia

Asunto: **Nombramiento.**

Iguala de la Independencia, Gro., 1º de Octubre del 2018.

ING. SILVERIO BADILLO PICHARDO.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 29 fracción I y 73 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; he tenido a bien designarlo como:

**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
SOCIAL E IMAGEN**

Debiendo desempeñar dicho cargo, con sujeción estricta a la Ley Orgánica del Municipio Libre, y demás disposiciones de carácter legal propias de su responsabilidad.



ATENTAMENTE

Antonio Salvador Jaimes Herrera
C. DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Rodrigo Aguilar
Silberio



(733) 33 396 00 Ext. 150



PALACIO MUNICIPAL

Av. Vicente Guerrero No. 1,

Col. Centro: Iguala, Gro. C.P. 40000



presidencia@iguala.gob.mx

CUNA DE LA BANDERA NACIONAL



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

**TODOS
JUNTOS**
Haremos Historia

Asunto: **Nombramiento.**

Iguala de la Independencia, Gro., a 11 de Octubre del 2018.

G. ERICK SANTANA HERRERA.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 29 fracción I y 73 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; he tenido a bien designarlo como:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA**

Debiendo desempeñar dicho cargo, con sujeción estricta a la Ley Orgánica del Municipio Libre, y demás disposiciones de carácter legal propias de su responsabilidad.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2018 - 2021
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA

ATENTAMENTE


C. DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



(733) 33 396 00 Ext. 150



presidencia@iguala.gob.mx



PALACIO MUNICIPAL.

Av. Vicente Guerrero No. 1,

Col. Centro; Iguala, Gro. C.P. 40000

CUNA DE LA BANDERA NACIONAL



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

**JODOS
JUNTOS**
Haremos Historia

Asunto: **Nombramiento.**

Iguala de la Independencia, Gro., 16 de junio de 2019.

C. MIGUEL ÁNGEL ORTÍZ IBARRA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 29 Fracción IX, 73 Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; he tenido a bien designarlo como:

**DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS
Y PROTOCOLOS**

Debiendo desempeñar dicho cargo, con sujeción estricta a la Ley Orgánica del Municipio Libre, y demás disposiciones de carácter legal propias de su responsabilidad.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
PRESIDENCIA
2018 - 2021
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA

ATENTAMENTE


C. DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



(733) 33 396 00 Ext. 150



presidencia@iguala.gob.mx



PALACIO MUNICIPAL

Av. Vicente Guerrero No. 1,

Col. Centro; Iguala, Gro. C.P. 40000